

**ANUNCIO OFERTA DE PUESTOS DE SELECCIÓN**  
**PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN**

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón selecciona a **FACULTATIVOS ESPECIALISTAS EN PEDIATRÍA** para Guardias en el Área de **PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA (COD: PED 2/18)**

**FORMACIÓN IMPRESCINDIBLE**

1. Facultativo Especialista en Pediatría, vía MIR en la fecha de la incorporación
2. Formación en Neonatología:
  - al menos 6 meses (continuos o discontinuos) en una Unidad de Neonatología IIIA o superior;
  - o haber trabajado como Especialista en un Servicio de Pediatría con Unidad de Neonatología IIIA o superior realizando guardias con cobertura neonatal al menos 1 año.
3. Formación en atención en urgencias pediátricas

**FORMACIÓN ADICIONAL**

1. Formación específica en neonatología (Cursos, seminarios, etc)
2. Formación en urgencias, emergencias y manejo del paciente crítico
3. Formación específica en cursos relacionados con la Especialidad de Pediatría (Cursos, seminarios, etc)
4. Metodología de la investigación, cursos de gestión
5. Manejo de Historia Clínica Informatizada (en caso de prestación de servicios en el HUFA, no será necesario acreditarlo. En otro caso deberá aportarse acreditación documental)

**EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PUESTO**

1. Tiempo trabajado como Facultativo especialista en Pediatría en Servicio de Pediatría de Hospitales públicos o privados con Unidad de Neonatología IIIA o superior o con Unidad de Neonatología IIB
2. Tiempo trabajado como Facultativo especialista en Pediatría en Unidades de Neonatología IIIA o superior, o en Unidades de Neonatología IIB de Hospitales públicos o privados
3. Guardias sueltas realizadas como Especialista en Unidad de Neonatología IIIA o superior o en Unidades de Neonatología IIB de Hospitales o centros sanitarios
4. Guardias sueltas realizadas como Especialista en Servicio de Pediatría de Hospitales públicos o privados con Unidad de Neonatología IIIA o superior, o con Unidad de Neonatología IIB

**OTROS ASPECTOS A VALORAR (Publicaciones, Comunicaciones a Congresos, Investigación.....)**

1. Publicaciones
  - Capítulo libro Artículos en Revista Internacional (3 primeros autores)
  - Artículos en Revista Nacional (3 primeros autores)
  - Artículos en Revista Nacional (3 primeros autores)
2. Comunicaciones
  - Comunicaciones Congreso Internacional (3 primeros autores)
  - Comunicaciones orales Congreso Nacional (3 primeros autores)
  - Comunicaciones Posters Congreso Nacional (3 primeros autores)

**BASES Y CONDICIONES**

- **Modalidades de contrato:** Contratos **continuados** para Guardias
- **DOCUMENTACION A ENTREGAR OBLIGATORIAMENTE:** *Hoja Autobaremo, Curriculum Vitae, certificado de vida laboral y certificados de empresa e informe del Jefe de Servicio que justifiquen la experiencia requerida, fotocopias de la titulación, cursos u otros méritos reflejados. No se valorará ningún Autobaremo que no adjunte la documentación solicitada.*
- Todos los interesados deberán entregar la documentación solicitada, preferiblemente en mano en Selección y Formación profesional (2ª planta) del HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN, C/ Budapest nº 1, 28922 Alcorcón, Madrid, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, **hasta el 9 de mayo de 2018. En caso de no ser presentado en mano deberá hacer constar este hecho mediante notificación al nº de fax 91 621 99 01, enviando el teléfono de contacto.**
- **Importante:** Indicar en el sobre el código correspondiente al puesto al que optan (COD: PED 2/18). Igualmente se debe valorar en el autobaremo, los requisitos que se posean en relación con la formación, experiencia solicitada y otros aspectos a valorar.

**El proceso de selección consta de dos fases: Valoración de méritos, según la Hoja de Autobaremo y Entrevista. La entrevista se realizará según las necesidades de contratación, siendo el orden el que resulte de la baremación de méritos.**

Las personas presentadas y no seleccionadas constituirán una bolsa de empleo, para futuras contrataciones en tanto no varíe el perfil o se convoque un nuevo proceso de selección.